Beneficiario: Don José Joaquín Fernández Sáenz de Tejada Concepto: «Sohail de Fuengirola» Importe: 31.024 ptas. (Treinta y una mil veinticuatro pesetas).

Beneficiario: Don Juan Castro Montiel Concepto: «Real Cinema de Macha Real» Importe: 750 ptas. (Setecientas cincuenta pesetas).

Beneficiario: Don Julio Alvarez López Concepto: «Multivergeles de Granada» Importe: 12.925 ptas. (Doce mil novecientas veinticinco pesetas).

Beneficiario: Doña Fuensanta Montoro Montesino Concepto: «San Cristóbal B de Almuñécar» Importe: 5.565 ptas. (Cinco mil quinientas sesenta y cinco pesetas).

Beneficiario: Doña María Luïsa Vílchez López Concepto: «Los Ogíjares de Ogíjares» Importe: 160 ptas. (Ciento sesenta pesetas).

Beneficiario: Doña María Teresa Aguit Romero Concepto: «Cañaveral 1-2 de Salobreña» Importe: 126 ptas. (Ciento veintiséis pesetas).

Beneficiario: Don Manuel E. Ballester Almadona Concepto: «Almirante 1-2 de San Fernando, Gran Cinema de Chipiona, Principal de Chipiona, Principal 1-2 de Sanlúcar y San Agustín de Sanlúcar»

Importe: 90.344 ptas. (Noventa mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas).

Beneficiario: Don Manuel Gómez Palma Concepto: «Regio 1-2-3- de Málaga, Alfin Salas A-B de Marbella, Isabel la Católica de Córdoba y Lis de Algeciras» Importe: 121.983 ptas. (Ciento veintiuna mil novecientas ochenta y tres pesetas).

Beneficiario: Don Manuel Marín Valdiviesa Concepta: «San Fernanda de Montellano» Importe: 2.540 ptas. (Das mil quinientas cuarenta pesetas).

Beneficiario: Don Rafael Romero Cabeza Concepto: «San Diego de Hinojasa del Duque, Terraza Cervantes B de Peñarraya-Pueblonuevo, Cervantes de Bélmez y Terraza Cervantes Cervantes B de Peñarroya-Pueblonuevo» Importe: 11.080 ptas. (Once mil ochenta pesetas).

Beneficiario: Sintagmo Concepto: «Cervantes, Gelu, Imperial 1, San Miguel, Aguadulce 4 de Almería» Importe: 60.355 ptas. (Sesenta mil trescientas cincuenta y cinco pesetas).

Beneficiario: Doña Teresa Olmeda Orbe Concepto: «Roselly de Linares y Olimpia de Linares» Importe: 28.383 ptas. (Veintiocho mil trescientas achenta y tres pesetas).

Sevilla, 29 de noviembre de 1993.- El Director General, Antonia R. Pazanco León.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de la subvención específica a la Sociedad Cañada de los Pájaros. Puebla del Río (Sevilla).

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 16 de diciembre de 1993, se ha concedido a la Saciedad Cañada de los Pájaras, una subvención de (26.597.123 ptas.) veintiséis millanes quinientas noventa y siete mil ciento veintitrés pesetas, para la «Recuperación de la Avifauna Amenazada», la cual se cansidera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La que se hace pública en cumplimienta de lo dispuesto en

el artículo 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993.

Sevilla, 17 de diciembre de 1993.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la relación de subvenciones concedidas a entes locales, destinadas a actuaciones de prevención y extinción de incendios forestales.

De conformidad con el artículo 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para 1993, se hace pública la relación de ayudas concedidas por la Agencia de Medio Ambiente, al amparo de la Resolución de 16 de septiembre de 1993, por la que se convocó la concesión de subvenciones a los fines indicados.

Sevilla, 17 de diciembre de 1993.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por lo cual se hace pública la concesión de la subvención específica a la Confederación Ecologista Pacifisto Andaluza.

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 1ó de diciembre de 1993, se ha concedido a la Confederación Ecologista Pacifista Andaluza, una subvención de (1.000.000 ptas.) un millón de pesetas, para el proyecto de «Reutilización Antigua Trazado de Ferrocarril para Rutas Verdes», la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993.

Sevilla, 17 de diciembre de 1993.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público la concesión de la subvención específica a la Agrupación Granadina de Naturalistas.

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 1ó de diciembre de 1993, se ha concedido a la Agrupación Granadina de Naturalistas (AGNADEN) una subvención de (5.598.000 ptas.) cinco millones quinientas noventa y acho mil pesetas para la «Restauración de las Lagunas de Padul», la cual se considera de interés para la Comunidad Autónama de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993.

Sevilla, 17 de diciembre de 1993. — El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Bienes Culturales, par la que se hacen publicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de conformidad con la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas y de acuerdo con lo dispuesta en el artículo 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Camunidad Autónoma de Andalucía para 1993, ha resuelta subvencionar a las Entidades que a continuación se relacionan por los importes que se especifican:

Ayuntamiento de Santa Fe Importe: 55.000.000 ptas. Actividad: Centro Cultural

Ayuntamiento de Santa Fe Importe: 20.000.000 ptas. Actividad: Urbanización Plaza España

Sevilla, 20 de diciembre de 1993.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la cancesión de la subvención específica a la Fundación Universidad Empresa.

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 21 de diciembre de 1993, se ha concedido a la Fundación Universidad Empresa (Univem) una subvención de (380.000 ptas.) trescientas ochenta mil pesetas para el proyecto de «Asignación de Usos en el Area Restaurada de la Punta del Sebo, en las Marismas del Tinto (Huelva)», la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993.

Sevilla, 22 de diciembre de 1993. – El Presidente, Fernondo Martínez Salcedo:

> RESOLUCION de 22 de diciembre de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública una subvención cancedida con cargo al ejercicio de 1993.

De conformidad con la dispuesto en art. 18.5 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónama de Andalucía para 1993, y a tenor de la Orden de 16 de morzo de 1993 (BOJA núm. 32, de 30 de morzo) de delegación de competencias en materia de contratación administrativa y gestión económica, esta Delegación Provincial ha resuelto publicar una subvención concedida al ampara de la Orden de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas (BOJA núm. 80, de 25 de septiembre) que se expresa en el Anexo y en la cuantía que en el mismo se indica.

Granada, 22 de diciembre de 1993.— El Delegado, Isidro Toro Moyano.

ÁNEXO

> RESOLUCION de 23 de diciembre de 1993, de la Viceconsejería, por la que se hace público la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, paro la realización de actividades atribuidos a la Cansejería.

Esta Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Camunidad Autónoma para 1993 y al amparo de la Orden de 20 de septiembre de 1990 por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas, ha resuelto subvencionar a las Entidades que a cantinuación se relacionan por los importes que se especifican:

Asociación Amigos del Folklore Ciudad de Cádiz XI Festival Internacional del Folklore 2.000.000 ptas.

Fundación Antonio Mairena Publicación I Premio Antonio Mairena. Series fonográficas, fotográficas y filmográficas 4.000.000 ptas.

Fundacián Blas Infante VI Congreso Andalucismo Histórico 4.000.000 ptas.

Ilmo. Ayuntamiento de Isla Cristina . VII Edición del Festival Coral del Atlántico 2.000.000 ptas.

Sevilla, 23 de diciembre de 1993.— El Viceconsejero, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1993, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, para la realización de actividades atribuidas a la Cansejería.

Esta Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1993 y al amparo de la Orden de 20 de septiembre de 1990 por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas, ha resuelto subvencionar a las Entidades que a continuación se relacionan por los importes que se especifican:

Ilmo. Ayuntamiento de Osuna

Sevilla, 27 de diciembre de 1993.— El Viceconsejero, Luis García Garrido.